



EXPEDIENTE: PR23-0132.9

MONTAJE Y DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN LA ZARZUELA, PATRIMONIO DE LA HISPANIDAD. CRÓNICA CANTADA DE NUESTRA VIDA

ACTA ANALISIS DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA SEGUNDA MERCANTIL MEJOR CLASIFICADA

En Madrid, a 24 de julio de 2024 a las 10:11 horas, se reúne la Mesa de contratación de Madrid Destino Cultura, Turismo y Negocio, S.A., (en adelante, "Madrid Destino"), con objeto de proceder al examen de la documentación presentada por la mercantil seleccionada en relación con el procedimiento de contratación referenciado.

La Mesa está constituida en la forma que a continuación se indica:

PRESIDENTA: Belén Jiménez, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

VOCALES:

Purificación Vizuete, en representación de la Dirección Económico Financiera.

Jose Javier de Ursúa, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Jaime González, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

SECRETARIO: Enrique Val Mayado, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación se tiene ésta por constituida y recuerda a los miembros de la misma, las circunstancias indicadas a continuación:

1. Que de conformidad con la documentación que obra en el expediente, en el presente procedimiento de contratación con fecha 12 de julio de 2024 se propuso como adjudicataria a la empresa mejor clasificada como
 - INTERVENTO 2 S.L.
2. Que el orden de clasificación de las mercantiles licitadoras admitidas en el siguiente, tras haber sido inadmitida la mercantil Labad & Arteaga S.L al no haber alcanzado el umbral mínimo de 10 puntos.

	Licitadoras	Sobre B	Sobre C	Total Puntuación
1	INTERVENTO 2 S.L.	25 puntos	70 puntos	95 puntos
2	TEMA, S.A.	13 puntos	75 puntos	88 puntos

3. Como consecuencia de lo anterior, en fecha 15 de julio de 2024 la Mesa de contratación comunicó la propuesta de adjudicación, a la mercantil Intervento 2, S.L., por lo que le fue requerida la documentación administrativa señalada para las empresas seleccionadas en el Artículo 159.4 f, 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



4. En el plazo concedido al efecto, se ha recibido la documentación y la Mesa de contratación ha procedido a examinar la misma.

Comprobada la documentación requerida, la misma es correcta, por lo que la Mesa ACUERDA comunicar al Órgano de contratación la procedencia de adjudicar el procedimiento de contratación del correspondiente al *SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE, DEL EQUIPAMIENTO DE ILUMINACIÓN A INSTALAR EN CENTROCENTRO – ESPACIO CULTURAL DEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.- A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO*, en favor de la mercantil seleccionada **INTERVENTO 2 S.L.**, con CIF: B80690910.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Firmado por Belén Jiménez Urretavizcaya el día 24/07/2024 con un certificado emitido por AC Sector Público

Fdo.: Belén Jiménez Urretavizcaya

EL SECRETARIO DE LA MESA

Firmado por Enrique Val Mayado el día 24/07/2024 con un certificado emitido por AC Sector Público

Fdo.: Enrique Val Mayado